

Expediente: 3738/18-I3

Carátula: AGUILAR DEBORA YULIANA Y OTRA C/ DECIMAS SERGIO ANTONIO Y OTROS S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20116399718 - AGUILAR, DEBORA YULIANA-ACTOR/A

900000000000 - GARCIA AGUILAR, GUADALUPE JIMENA-N/N/A

27222630490 - DECIMAS, SERGIO ANTONIO-DEMANDADO/A

900000000000 - PEREZ, MIGUEL ALBERTO-DEMANDADO/A

27181470165 - SUVELSA, RAMONA MARGARITA-DEMANDADO/A

27222630490 - CAJA NACIONAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

30716271648312 - DEFENSORA DE MENORES II NOM., -DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

27307283692 - MUTUAL RIVADAVIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A

20270175865 - EL TANDILENSE, -DEMANDADO/A

20116399718 - VERA, JOSE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3738/18-I3



H102335936186

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “AGUILAR DEBORA YULIANA Y OTRA c/ DECIMAS SERGIO ANTONIO Y OTROS s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO” - Expte. N° 3738/18-I3 INCIDENTE DE EMBARGO SE INHIBE DR. TEJERIZO- INCTE.POR HONORARIOS PROMOVIDO POR EL DR VERA JOSE EDUARDO

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: (GERENCIA LEGALES) BANCO MACRO S.A. - 26/12/2025 12:35

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025. Advirtiéndolo al proveyente que el oficio recepcionado en autos está dirigido al juicio: "DIP MARIA DEL VALLE C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO Expte: 199/23, el cual no corresponde a ésta GEACC N°3, procédase a remitir el mismo a la Excm. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III. A tal efecto líbrese oficio adjuntándose la presentación de fecha 16/12/2025 hs. 12:35. 3738/18-I3 MFJ

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.